	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA NIT. 800.100.057- 0	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: Enero de 2021

ALCALDÍA MUNICIPAL — DESPACHO ALCALDE

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HERVEO - TOLIMA

C E R T I F I C A

Que el municipio de Herveo Tolima, dispone de la suma de Siete Millones de Pesos ($7.000.000) M/cte. Respaldado a través del certificado de disponibilidad presupuestal - CDP - N° 105, así mismo la Gobernación del Tolima desde la Secretaria de Inclusión Social Poblacional que tendrá un aporte por el valor de Setenta Millones de Pesos ($70.000.000) M/cte.

Inversión que estará destinada a la ejecución del proyecto de adulto mayor del municipio de Herveo Tolima, "atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar" - Funcionamiento del comedor nutricional para los adultos mayores en condición de vulnerabilidad, en la modalidad de centro vida y el suministro de alimentación y cuidado integral al adulto mayor que cubre el Hogar San Vicente de Paul de la cabecera municipal.-

	ACTIVIDADES
1	**8 jornadas de actividad física** (rumba terapia, flexibilidad, fortalecimiento, aérobicas y caminatas) durante los 2 meses del proyecto (1 jornada semanal - 4 por mes x 2 meses = 8 jornadas), con una duración de tiempo por sesión de 45 minutos. Orientado por un licenciado en educación física, recreación y deporte con la población adulta mayor del Municipio de Herveo. **"Cada adulto mayor recibirá 3 jornadas de actividad física al mes".**
2	**8 talleres de formación en danza tradicional, dirigida** a los adultos mayores de las zonas urbanas del municipio. estos talleres se realizaran durante los 2 meses del proyecto (4 jornadas por mes), con una duración de tiempo por sesión de 60 minutos, donde uno de los objetivos será el de fortalecer el Grupo de Danza del Adulto Mayor del Municipio y Presentar 2 coreografías o muestras de danza tradicional al final del proyecto. **"Cada adulto mayor recibirá 3 talleres de formación en danza tradicional al mes "**
3	**8 talleres de artes plásticas o manualidades** dirigidos a los grupos establecidos de la zona Urbana. Dentro de las cuales se incluya: trabajo con material reciclable (botellas plásticas, cartones de huevo, papel, cartón, madera), pintura en cerámica (vinilos escarchados, vinilos, oleos), elaboración de figuras en foamy (foamy, tijeras, siliconas). Orientado por un profesional con experiencia en manualidades. estos talleres se realizaran durante los 2 meses del proyecto (4 jornadas por mes), con una duración de tiempo por sesión de 90 minutos por jornada. **"cada adulto mayor recibirá 2 talleres de artes plástica o manualidades al mes.**
4	**2 jornadas de peluquería** (corte de cabello, corte de uñas, peinado, depilación), las cuales se realizaran 1 jornada mensual durante 3 meses para un total de 2 jornadas) cubriendo los 50 adultos mayores del programa centro vía (cada corte tiene un valor promedio proyectado por adulto de $ 10.000 pesos M/cte.), las jornadas de peluquería en la zona Urbana se realizaran 3 días en la semana." **cada adulto mayor recibirá un corte de cabello al mes"**

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA NIT. 800.100.057- 0	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: Enero de 2021

5	**Servicio de alimentación nutricional especial y preferencial al adulto mayor (Desayuno, almuerzo y cenas servidos caliente)**, el cual se brindará 7 días a la semana, durante 2 meses (para un total de 9.000 raciones) a **50 adultos mayores de la *zona Urbana*** del municipio. De acuerdo a minuta elaborada por nutricionista dietista.
6	**4 actividades lúdicas y recreativas** para celebrar los cumpleaños de los adultos mayores durante los 2 meses del proyecto (una actividad mensual donde se celebren los cumpleaños de los adultos mayores que cumplieron años durante el mes de la actividad, meses anteriores o posteriores al proyecto (inclusión general), dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.
	Camisa tipo Polo pique unicolor regular Fit unisex, Composición: 100 % Algodón, con logos bordados de la gobernación del Tolima y alcaldía de Herveo y centro Vida,
7	**4 Talleres Educativos** con profesionales en el área de (psicología, trabajo social) sobre promoción de estilos de vida saludable, patologías de comportamiento que surgen de la tercera edad y sus posibles efectos, autoestima, sexualidad, aprendiendo a envejecer. (2 talleres por mes), dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.
8	**2 jornadas de Atención primaria en salud** (Medicina, Odontología y Vacunación) con el fin de realizar detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando lo requieran en coordinación con el Hospital San Antonio E.S.E del Municipio de Herveo, dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.
14	**1 Coordinador del proyecto** durante los 2 meses de ejecución del proyecto (Profesional con experiencia en programa de adulto mayor) el cual se encargara de la recepción, elaboración de informes, coordinación de personal formativo (profesionales y auxiliares), coordinación logística, revisión previa de las minutas de los servicios de alimentación nutricional, entre otras actividades propias del proyecto, para todas las actividades del programa centro Vida.
15	**1 auxiliar** certificados en curso de manipulación de alimentos y primeros auxilios que sirvan de apoyo para la atención permanente de 50 adultos mayores beneficiarios del programa centro Vida, en todas de las actividades, estos auxiliares se contrataran por un periodo de 2 meses de ejecución del proyecto por un valor mensual de $ 1.300.000 de pesos cada uno.
16	**1 auxiliar de servicios generales** certificados en curso primeros auxilios que sirvan de apoyo para la atención permanente de 50 adultos mayores beneficiarios del programa centro Vida, en todas de las actividades, estos auxiliares se contrataran por un periodo de 2 meses de ejecución del proyecto por un valor mensual de $ 1.300.000 de pesos cada uno.
17	**1 auxiliar de enfermería.-** auxiliar que sirvan de apoyo para la atención permanente de 50 adultos mayores beneficiarios del programa centro Vida, en todas de las actividades, estos auxiliares se contrataran por un periodo de 2 meses de ejecución del proyecto por un valor mensual de $ 1.300.000 de pesos cada uno.
18	1 Nutricionista por 2 eventos
20	Servicio de arrendamiento donde funcionara el centro vida durante 2 meses.
	TOTAL

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para efectos legales.

Dada en Herveo Tolima, a los Veinticuatro (24) días del mes de Febrero del año Dos Mil veintitrés (2023).

ARBEIS ROJAS RUBIO
Alcalde Municipal.-

Elaboro. Wilson Páez Palma.-
Secretario de Desarrollo Social. - Con Funciones en Educación.-

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA NIT. 800.100.057- 0	
CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: Enero de 2021

ALCALDÍA MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA.

CERTIFICA

Que para la ejecución del convenio interadministrativo para Aunar Esfuerzos Entre El Departamento Del Tolima Y El Municipio De Herveo, Con El Ánimo De Brindar Componentes De Atención Integral A Los Adultos Mayores En Condición De Vulnerabilidad Del Municipio En Cumplimiento Del Proyecto Fortalecimiento Para La Atención Integral Del Adulto Mayor Y Población Con Discapacidad Del Departamento Del Tolima. Fue designado el Señor secretario de desarrollo social del municipio de herveo Tolima o quien haga sus veces, el cual se encarga de realizar el seguimiento, control y vigilancia a la ejecución del servicio, y realizando los respectivos informes con la verificación de los documentos del servicio prestado para la ejecución del convenio.

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para efectos legales.

Dada en Herveo Tolima, a los (24) días del mes de Febrero del año Dos Mil veintitrés (2023).

ARBEIS ROJAS RUBIO
Alcalde Municipal.-

Elaboro. Wilson Páez Palma.-
Secretario de Desarrollo Social. -

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA		**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**

IDENTIFICACION DEL PROYECTO	
Nombre del proyecto	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE HERVEO, CON EL ÁNIMO DE BRINDAR COMPONENTES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.-
Entidad ejecutora	Alcaldia de Herveo.
Nombre responsable	ARBEIS ROJAS RUBIO
Cargo / Dependencia	Alcalde
Correo electrónico	alcaldia@herveo-tolima.gov.co
Teléfono	311 755 7946 - 3159266460
Dirección	Edificio Municipal – Calle 4ª - No. 5-31 - 3º. Piso
Duración del proyecto (en meses)	2 Meses de Ejecución + 2 meses para procesos contractuales y legalización de la alcaldía. - (contrato derivado) TOTAL: 4 Meses.
Asesor del Proyecto Gobernación del Tolima	ANA MILENA MOSQUERA.R.
Descripción concisa del proyecto	Contratar un operador para el funcionamiento del comedor nutricional para los adultos mayores en condicion de vulnerabilidad, en la modalidad de centro vida y el suministro de alimentacion y cuidado integral al adulto mayor que cubre el hogar san vicente de paul de la cabecera municipal.-
Eje plan de desarrollo Municipal	PLAN DE DESARROLLO: HERVEO PRIMERO JUNTOS PODEMOS. LINEA ESTATEGICA: JUNTOS POR DESARROLLO SOCIAL, PRIMERO LA COMUNIDAD. PROGRAMA: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. META DE RESULTADO: Garantizar la alimentación de los adultos mayores vinculados al programa Centro Día del Municipio de Herveo.
PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES.	Se requiere una persona natural o jurídica debidamente autorizada para el servicio de requerido.

Estado Actual.

Desde el año 2010 el programa de atención del adulto mayor se realiza en la infraestructura del centro de larga estancia del Centro ancianato san vicente de paul de herveo, sin embargo la atención no se realiza de manera óptima debido a que dicha infraestructura no cuenta con la dotación y el personal necesario para garantizar su óptimo funcionamiento por lo cual se apoya con el centro vida institucional que tiene la administración mucipal; es de precisar que desde la implementación del programa ,se inició atendiendo 25 adultos mayores en la zona urbana, para el año 2020 y hasta la fecha se cuenta con un grupo de 50 adultos mayores, a los cuales se les están brindando atención integral.

En el municipio de Herveo se tiene como prioridad la atención a la población vulnerable en especial a los adultos mayores, por lo cual dentro del plan de desarrollo "HERVEO PRIMERO JUNTOS PODEMOS 2020 - 2023" , en su LINEA ESTATEGICA: JUNTOS POR DESARROLLO SOCIAL, PRIMERO LA COMUNIDAD, se encuentra el PROGRAMA: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad. Subprograma: atencion integral de poblacion en situacion permanente de desproteccion social y/o familiar, con META DE RESULTADO: Garantizar la alimentación de los adultos mayores vinculados al programa Centro Día del Municipio de Herveo. Con metas de producto: Brindar oferta social a la poblacion adulta mayor del Municipio articulando acciones para mejorar su calidad de vida (Salud, Educacion, Cultura, Recreacion, Deporte y Bienestar)

Los servicios mínimos que ofrece el Centro Vida. Sin perjuicio de que la entidad pueda mejorar esta canasta mínima de servicios, al adulto mayor son los siguientes:

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA	**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**	

1) Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición;

2) Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en el adulto mayor y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica;

3) Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección Oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera.

Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes;

4) Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado;

5) Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria;

6) Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas;

7) Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales;

8) Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible;

9) Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores; (...)

Es así como por mandato legal indica que, "la entidad territorial organizará los Centros Vida, de tal manera que se asegure su funcionalidad y un trabajo interdisciplinario en función de las necesidades de los Adultos Mayores; contará como mínimo con el talento humano necesario para atender la dirección general y las áreas de Alimentación, Salud, Deportes y Recreación y Ocio Productivo, garantizando el personal que hará parte de estas áreas para asegurar una atención de alta calidad y pertinencia a los Adultos Mayores beneficiados, de acuerdo con los requisitos que establece para, el talento humano de este tipo de centros, el Ministerio de la Protección Social."

CONTEXTO DEMOGRAFICO.-

Población Total.

De acuerdo a las proyecciones demográficas del DANE 2005-2018 el Municipio de Herveo Tolima pasó de **8.525** habitantes en el año 2005 a **7.363** en 2018, presentando un decrecimiento de 1162 personas, que equivale al 11.5 % de su población total.

CARACTERÍSTICAS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA		
Municipio	**Características**	
Herveo Tolima	Población censada – 6.368 personas	
	Población total ajustada por omisión – 7.363	
	Mujeres	Hombres
	3.061	3.307
	Por cada 100 habitantes del municipio 48 son mujeres. – por cada 100 habitantes del municipio 52 son hombres. y por cada 100 mujeres hay 108 hombres	

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.	
PROPUESTA		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: Enero de 2016

Fuente: CENSO DANE 2018.-

Para el año 2018 según proyecciones DANE, la mayor concentración de población por sexo y grupo de edad se encuentran en los grupos de edad de 15 a 59 años aporta el 60.7% del total de la población, seguida por el grupo de 0 a 14 años con el 23.0% y el de +56 años que aporta el 16.3% de la población total del municipio de Herveo, cabe resaltar que se evidencio mayor número de población en el sexo masculino.

Los grupos que concentran menor población están constituidos por las personas mayores de 80 años para el año 2018, sin embargo es importante el reconocimiento de esta población, debido a que muchos de ellos pierden la capacidad de vivir independientemente porque padecen limitaciones de movilidad, problemas físicos, enfermedades crónicas entre otras, las acciones específicas por parte de los actores municipales deberán estar enfocadas a programas sociales, Mejoramiento en la prestación de los servicios de salud (nutrición, club de hipertensos, etc..) y actividades que promuevan bienestar físico y mental.

Otro grupo es seguida de 1 a 14 años. En la etapa de primera infancia el municipio de Herveo deberá identificar las situaciones de riesgo a las que se enfrentan las mujeres en estado de embarazo y los niños en sus primeros años de vida sean estos del tipo social, psicológico o económico lo que conlleve a evitar la ocurrencia de casos de mortalidad materna e infantil

Grafica. 1. Población por sexo y grupo de edad del municipio de Herveo año 2018.



Fuente: Proyecciones de población DANE 2005-2020.

Antecedentes

Desde el año 2010 el programa de atención del adulto mayor se realiza en la infraestructura del centro de larga estancia del Centro ancianato san vicente de paul de herveo, sin embargo la atención no se realiza de manera óptima debido a que dicha infraestructura no cuenta con la dotación y el personal necesario para garantizar su óptimo funcionamiento por lo cual se apoya con el centro vida institucional que tiene la administración mucipal; es de precisar que desde la implementación del programa ,se inició atendiendo 25 adultos mayores en la zona urbana, para el año 2020 y hasta la fecha se cuenta con un grupo de 50 adultos mayores, a los cuales se les están brindando atención integral.

La Secretaria de Desarrollo Social sigueindo los linemiantos del plan de desarrollo "Herveo Primero Juntos Podemos 2020 - 2023", y su Programa: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.- Subprograma: atencion integral de poblacion en situacion permanente de desproteccion social y/o familiar. Implemnta la estrategia para el funcionamiento del comedor nutricional para los adultos mayores en condicion de vulnerabilidad, en la modalidad de centro vida y el suministro de alimentacion y cuidado integral al adulto mayor que cubre el hogar san vicente de paul de la cabecera

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA		**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**

municipal. Esto como objetivo prmordial de Garantizar la alimentación de los adultos mayores vinculados al programa Centro Día del Municipio y al mismo tiempo Brindar oferta social a la poblacion adulta mayor del Municipio articulando acciones para mejorar su calidad de vida (Salud, Educacion, Cultura, Recreacion, Deporte y Bienestar).-

Ofertando servicios mínimos dentro del programa Centro Vida, al adulto mayor siguiendo los siguientes linemaientos:

1) Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición;

2) Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en el adulto mayor y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica;

3) Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección Oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera.

Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes;

4) Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado;

5) Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria;

6) Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas;

7) Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales;

8) Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible;

9) Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores; (...)

Todo esto ejecutado por un equipo de profesionales que hacen parte del centro vida del municpio de herveo tolima.

Experiencias Previas

1. **Sector**: Población vulnerable. De 2020/07/02

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LOS ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL CENTRO DIAVIDA Y CENTROS DE PROTECCION DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA.
Producto: Garantizar la alimentación de los adultos mayores vinculados al programa Centro Día del Municipio de Herveo.

2. **Contrato:** Contrato de prestacion de servicios de **2021/03/24**

OBJETO: *"CONTRATAR UN OPERADOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR NUTRICIONAL PARA LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA DEL MUNICIPIO DE HERVEO Y EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y CUIDADO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR QUE CUBRE EL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DE LA CABECERA MUNICIPAL."*

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA	**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**	

Producto: Garantizar la alimentación de los adultos mayores vinculados al programa Centro Día del Municipio de Herveo.

2. Sector: Población vulnerable.

Contrato: Contrato de prestacion de servicios de **2022/08/13**

OBJETO: *"CONTRATAR UN OPERADOR PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL COMEDOR NUTRICIONAL PARA LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICION DE VULNERABILIDAD, EN LA MODALIDAD DE CENTRO VIDA Y EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y CUIDADO INTEGRAL AL ADULTO MAYOR QUE CUBRE EL HOGAR SAN VICENTE DE PAUL DE LA CABECERA MUNICIPAL."*

Producto: Garantizar la alimentación de los adultos mayores vinculados al programa Centro Día del Municipio de Herveo.

Referencia: https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/informe_cont_ciudadania1.aspx

5. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA O NECESIDAD

PROBLEMA CENTRAL.

El Municipio de Herveo Tolima, desde el año 2020, atiende 50 adultos mayores dentro del programa "Centro Vida" el cual tiene como propósito estimular procesos de autonomía en esta población mediante el acompañamiento social para afrontar situaciones que vulneren su integridad para el ejercicio pleno de sus derechos y el disfrute del envejecimiento activo.

Es de precisar que el Municipio de Hereo Tolima cuenta con instalaciones para brindar un servicio de hospedaje, residencia o protección que presta atención digna al adulto mayor, pero que carece de docuemntacion legal como certificadado de exixtencia y representación legal y certififcado de cámara de comercio, por ende, la administracion municpal para suplir esa ausencia licita cada proceso que se proyecta con la atención del centro vida y centro de larga estancia en el municpio pára acceder a un operardor que cumpla con los requisitos minimos para la operación, y el funcionamiento del comedor nutricional para los adultos mayores en condicion de vulnerabilidad, en la modalidad de centro vida y el suministro de alimentacion y cuidado integral al adulto mayor que cubre el hogar san vicente de paul de la cabecera municipal.-

Además, el municipio de Herveo Tolima, carece de recursos financieros suficientes que permitan continuidad ininterrumpida para la estrategia de inclusión social "Centro Vida", dirigido a las personas mayores del municipio donde para el año 2023 se cuentan con 50 beneficiarios que requieren atención oportuna e inmediata.

Brindandole servicios mínimos dentro del programa Centro Vida, al adulto mayor siguiendo los siguientes linemaientos:

1) Alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elaboren los profesionales de la nutrición;

2) Orientación Psicosocial. Prestada de manera preventiva a toda la población objetivo, la cual persigue mitigar el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en el adulto mayor y los efectos a las que ellas conducen. Estará a cargo de profesionales en psicología y trabajo social. Cuando sea necesario, los adultos mayores serán remitidos a las entidades de la seguridad social para una atención más específica;

3) Atención Primaria en Salud. La cual abarcará la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección Oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera.

Se incluye la atención primaria, entre otras, de patologías relacionadas con la malnutrición, medicina general, geriatría y odontología, apoyados en los recursos y actores de la Seguridad Social en Salud vigente en Colombia, en los términos que establecen las normas correspondientes;

4) Aseguramiento en Salud. Será universal en todos los niveles de complejidad, incluyendo a los adultos mayores dentro de los grupos prioritarios que define la seguridad social en salud, como beneficiarios del régimen subsidiado;

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA		**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**

5) Capacitación en actividades productivas de acuerdo con los talentos, gustos y preferencias de la población beneficiaria;

6) Deporte, cultura y recreación, suministrado por personas capacitadas;

7) Encuentros intergeneracionales, en convenio con las instituciones educativas oficiales;

8) Promoción del trabajo asociativo de los adultos mayores para la consecución de ingresos, cuando ello sea posible;

9) Promoción de la constitución de redes para el apoyo permanente de los Adultos Mayores; (...)

Todo esto ejecutado por un equipo de profesionales que hacen parte del centro vida del municpio de herveo tolima.

Descripción del Problema

El municipio de Herveo Tolma, a pesar de los esfuerzos economicos que a realizado para atender las carencias del centro vida y larga estancia no ha logrado sostener la continuidad del servicio del programa. Para el año 2023, el problema persiste ya que carece de los recursos financieros suficientes que permitan seguir fortaleciendo una estrategia de inclusión social tan importante de las personas adultas mayores del municipio de Herveo Tolima a través del montaje y puesta en marcha del programa centro vida para persona mayores de 60 años.

Descripción de la Situación Existente con Relación a la Necesidad

La población Adulta Mayor del Municipio de Herveo Tolima, se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social y de extrema pobreza, padecen situaciones de desprotección y discriminación por parte del núcleo familiar y de la sociedad en general, desatención en salud, maltrato psicológico y físico y quebrantamiento de sus derechos fundamentales, provocando estados de depresión, rechazo y desequilibrio emocional.

El adulto mayor del municipio de Herveo no tiene acceso a los servicios básicos propios para su edad según ciclo vital debido a la carencia de infraestructura para atender sus necesidades, de igual manera se presentan dificultades tales como la intermitencia de programas debido a pocos recursos financieros, sumándole a esto hábitos alimenticios y nutricionales poco saludables permitiendo la aparición de enfermedades silenciosas como las crónicas no transmisibles, así mismo se evidencian deficiencias educativas, ya que no están fortalecidos los mecanismos institucionales de solidaridad, y no se cuenta con el recurso humano especializado en servicios de atención a la tercera edad. Esto desmejora su calidad de vida debido a que no se le está garantizando sus derechos humanos, sociales, económicos y culturales.

Asi las cosas a y por mandato de ley a la población adulta mayor en situación de vulnerabilidad social y extrema pobreza se debe entonces ofrecer servicios minimos como: 1- alimentación que asegure la ingesta necesaria a nivel proteico-calórico, 2- orientación psicosocial, de forma preventiva a la población objetivo que permita disminuir el efecto de patologías del comportamiento que se presentan en la edad adulta mayor, 3- atención primaria en salud (a través de la focalización y direccionamiento hacia la red primaria de atención), 4- promoción de estilos de vida saludables, 5- Capacitación en actividades productivas y/o ocupacionales, 6- Promoción y desarrollo del deporte, la cultura y recreación del adulto mayor, con el objeto de mantenerlos activos y lograr brindar una mejor calidad de vida y una inlcusion social dentro de la población general dl municpio.

Servicios que el municipio esta dispuesto a brindar, pero que por carencias económicas, le es difícil cumplir de forma continua y eficiente con este servicio que se brinda a las personas adultas mayores del municpio.-

Magnitud Actual

En general, se observa que de 2011 a 2015 existe una tendencia a incrementarse la población en los grupos de edad más avanzada, lo que expone una dinámica de envejecimiento de la población municipal, puesto que en 2011 la proporción de mayores de 65 años representaba un 8,06% del total de población para ese año, mientras que para el 2015 este mismo grupo de edad representó el 8,78% con una tasa de crecimiento de 3,49%.

Según cifras de DANE año 2018, el municipio de Herveo Tolima, cuenta con **un promedio de 933 personas mayores de sesenta años**, de los cuales 501 son hombres y 432 son mujeres.

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA		**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**

La población adulta mayor en relación al total de la población conforma el 16.3%

Causas que Generan el Problema

Directas	Indirectas
1) Intermitencia en los programas del estado para la atención de la población adulto mayor 2) Falta de programas adecuados para la atención de la población. 3) Bajo nivel socioeconómico de los habitantes del municipio.	1) Abandono de los adultos mayores por parte de sus familias y la sociedad en general. 2) Insuficiencia en la infraestructura de Centro Día para la atención a los adultos mayores. 3) Adultos mayores en situación de vulnerabilidad y de pobreza extrema.

Efectos Generados por el Problema

Directos	Indirectos
1) Vulneración de los derechos humanos de los adultos mayores. 2) Problemas de salud mental (Depresión, ansiedad y hasta suicidio) 3) Discriminación hacia los adultos mayores 4) Desnutrición y/o malnutrición. 5) desequilibrio en la satisfacción de las necesidades básicas tanto en el plano objetivo (posibilidad del desarrollo completo de la personalidad) como en el plano subjetivo (satisfacción por la vida y aspiraciones personales).	1) Vulneración al derecho a la vida digna. 2) Pérdida de la toma de decisiones por parte de los adultos mayores. 3) Baja autoestima en los adultos mayores. 4) Aumentos de los niveles de desigualdad y pobreza.

Participación de la comunidad

El proyecto se direccionara desde la secretaria de desarrollo social municipal donde se articularan las acciones mediante una red de apoyo social comunitario, integrada por la Personería municipal , la Defensoría del Pueblo, las IPS-S , la secretaria de educación ,cultura y salud publica municipal, la Gobernación del Tolima (secretaria de inclusión social), la población adulto mayor , la iglesia, la Policía nacional, los cuidadores, familias de las personas mayores, entre otros; permitiendo desarrollar un trabajo articulado, propiciando espacios de participación, generando y operando canales de comunicación que brinden la posibilidad de activar alertas tempranas y efectivas para la atención oportuna ante la ocurrencia de eventos de abandono, descuido, violencia intrafamiliar y hechos similares que pongan en riesgo la integridad física o moral de algún adulto mayor. como razón de ser de la política pública de envejecimiento y vejez.

Población Afectada y Objetivo del Problema

La Población afectada son los adultos Mayores del Municipio de Herveo – Tolima, en especial personas mayores, que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, entre ellos población en extrema pobreza, personas mayores en situación de calle o abandono, con discapacidad, perteneciente a grupos étnicos, o víctimas de la violencia.
Distintos integrantes de las familias de los adultos mayores como una necesidad de rescatar los valores de solidaridad, respeto y admiración por sus abuelos.

Dentro de la población mayor caracterizada en el municipio de Herveo, considerado un contingente de 933 personas equivalente al 16.3% de la población total, de estos 933 adultos mayores, 398 se encuentra en el rango de edad 60 - 69 años, - 341 adultos mayores en el rango 70 - 79 años, el 152 adultos mayores están en el rango 80 - 89 años y el 42 adultos mayores

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.	
PROPUESTA		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: Enero de 2016

están en el rango de los 90 – 97 años de edad.

Hay en la población personas con más de 90 años, lo cual genera un panorama exigente de atención. El 42,% de la población mayor caracterizada en el municipio son mujeres. Del total de la población mayor residente en el municipio, el 50% son personas solas. Dentro del total de la población caracterizada no poco menos de 50 personas, se encuentra en situación de discapacidad física o visial; hay mayores que han sido o fueron víctimas del conflicto armado en el municipio.

Personas Afectadas

La población afectada son 933 adultos mayores de 60 años.

Personas Objetivo

Caracterización de la Población			
GRUPO POBLACIONAL	**GRUPO ETARIO**	**CANTIDAD**	**OBSERVACIÓN**
Primera Infancia	0-5 años	0	La población objetivo cumple con tener más de 60 años que estén entre los niveles A y B del Sisbén. Que hagan parte del régimen subsidiado y adultos mayores que se encuentren en situación de indigencia.
Infancia	6-12 años	0	
Adolescencia	13-17 años	0	
Juventud	18-28 años	0	
Adultez	29-59 años	0	
Adulto Mayor	***60 en adelante***	***933***	
TIPOLOGÍA DOS			
Mujer		**432**	
Hombre		**501**	
Afrocolombiano(a)		0	
Rom (Gitanos)		0	
LGTBI		0	
Indígenas		**0**	
TIPOLOGÍA TRES			
Discapacidad		**50**	
Víctima		**ND**	

6. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Objetivos Generales

Fortalecer una estrategia de inclusión social de las personas mayores del municipio de Herveo Tolima a través del ***montaje y puesta en marcha del programa centro vida para persona mayor de 60 años***, ejecutando acciones que promuevan el envejecimiento activo, fomento de hábitos y estilos de vida saludable, estrategias nutricionales, actividades lúdicas, deportivas, artísticas y recreativas.

Objetivo Específicos

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA		**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**

1) Garantizar y hacer efectivos los derechos del adulto mayor del municipio de Herveo.
2) Generar espacios de concertación, participación y socialización de las necesidades, experiencias y fortalezas del adulto mayor.
3) Brindar un entorno que satisfaga las necesidades básicas para mantener una adecuada nutrición, salud, desarrollo físico, psíquico, psicomotor, emocional, cultural, educativo y afectivo de los adultos mayores del municipio.
4) Establecer espacios de relación intergeneracional entre los miembros de la familia Proporcionando al adulto mayor espacios de recreación, cultura y deporte, respetando las vivencias, culturales, tradiciones y expresiones de los adultos mayores.
5) Cumplir con los estándares de calidad que estén establecidos para la prestación de los servicios sociales, de salud, educación y cultura que se encuentren establecidos teniendo en cuenta que sean accesibles a los adultos mayores.
6) Desarrollar actividades de difusión orientadas a la integración efectiva que fomenten el envejecimiento saludable y la participación de los adultos mayores en estas actividades.
7) Proveer la asistencia alimentaria necesaria a los adultos mayores que se encuentren inscrito al programa centro vida.

7. ANALISIS DE ALTERNATIVAS

Alternativas de solución

Generar espacios de concertación, participación y socialización de las necesidades, experiencias y fortalezas del adulto mayor mediante la realización de jornadas de actividad física, talleres de formación en danza tradicional, talleres de artes plástica o manualidades y jornadas de peluquería, a los grupos establecidos de adultos mayores inscrito al programa centro vida de la zona Urbana (1 grupo de 50 adultos mayores) del Municipio de Herveo. Adultos mayores que cumplan con los siguientes requisitos: Tener más de 60 años, que estén entre los niveles A y B del Sisbén, que hagan parte del régimen subsidiado y adultos mayores que se encuentren en situación de indigencia.

Proveer la asistencia alimentaria a los 50 adultos mayores que se encuentren inscritos al programa centro Vida , durante 7 días a la semana, brindando servicio de alimentación nutricional especial y preferencial al adulto mayor (Desayuno, almuerzos y Cenas), teniendo en cuenta que en el municipio existe una infraestructura física para la atención integral, continua y permanente de la población adulta mayor en condición de vulnerabilidad.

Brindar un entorno que satisfaga las necesidades básicas para mantener una adecuada nutrición, salud, desarrollo físico, psíquico, psicomotor, emocional, cultural, educativo y afectivo de los adultos mayores del municipio, mediante actividades lúdicas y recreativas talleres educativos, jornadas de atención primaria en salud, jornadas culturales y jornadas de tamizaje.

Cumplir con los estándares de calidad que estén establecidos para la prestación de los servicios sociales, de salud, educación y cultura que se encuentren establecidos teniendo en cuenta que sean accesibles a los adultos mayores, dotándolos de las herramientas y elementos necesarios formativos para el correcto y eficiente desarrollo de las actividades contempladas.

Desarrollar actividades que fomenten el envejecimiento saludable y la participación de los adultos mayores en estas actividades .

Nota: los componentes de recurso humano (Docentes, talleristas, profesionales, auxiliares y coordinador), logístico, operativo, materiales y/o elementos complementarios formativos o funcionales y descripción alimentaria, se encuentran desglosados en la casilla atividades , relación de actividades-metodologia.

7.1. Preparación De La Alternativa De Solución

Descripción de la Alternativa

Ejecutar un programa de atención integral que beneficie a los adultos mayores con mayor grado de vulnerabilidad del municipio, donde se propenda por un envejecimiento activo y libre de rechazo y enfermedad, brindando apoyo psicosocial y recreativo, adoptando las líneas propuestas según la Ley 1251 de 2008 ,1276 de 2009, 1171 de 2007, ley 1850 de 2017 y Constitución política, en lo respecto a la atención integral a las personas mayores.

Como beneficiarios de este programa se tiene un total de 50 adultos mayores del casco urbano y rural del municipio quienes recibirán una atención integral por un periodo de 3 meses o hasta agotar el presupuesto asisgnado.

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA		**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**

8. ANALISIS DEL MERCADO

Análisis de la Oferta

Describir en términos cualitativos y cuantitativos la oferta de bienes o servicios.

No Aplica

Análisis de la Demanda

Se tiene una demanda de 50 adultos mayores que requieren una atención integral.

No Aplica

Análisis de la Competencia

En el municipio de Herveo Tolima se evidencia ausencia de una Entidad que cuente con la capacidad financiera y administrativa que brinden atención integral al adulto mayor, siendo solo responsabilidad de la administración municipal brindar los servicios requeridos para esta población.

No Aplica

9. ASPECTOS TÉCNICOS.-

Localización

La localización del proyecto es en el Departamento del Tolima, municipio de Herveo, específicamente en el casco urbano del municipio.

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA.-

El Municipio de Herveo está localizado al Norte del Departamento del Tolima, con coordenadas de 5° 5´ de latitud Norte y a 75° 10´ de longitud al Oeste del meridiano de Greenwich y se ubica dentro de las coordenadas planas: X1: 1´053.250 N Y 1:878.500 W X2: 1´054.000 N Y2: 877.200 W.

Figura 1: Localizacion del Municipio



FUENTE: Tolima en Cifras- Herveo

Tabla 1. Ubicación Geográfica

Latitud norte	4°08'52"
Latitud oeste	5°04'50"N
Distancia a la capital (km)	75°10'32"O

Fuente: Tolima en Cifras-Herveo

Capacidad

El programa de atención integral para el adulto mayor tiene capacidad de atender en total 50 adultos mayores en el municipio de Herveo Tolima.

Ingeniería del Proyecto

No aplica

10. ASPECTOS AMBIENTALES

Estudio de Impacto Ambiental

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA	**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**	

No Aplica.

Plan de Manejo Ambiental

No Aplica

11. ASPECTOS LEGALES.

Marco Legal

Ley 1251 de 2008, 1276 de 2009, 1171 de 2007, ley 1850 de 2017 y Constitución política de Colombia.

En Colombia el Estado a través de diferentes leyes (ley 1251 de 2008, 1276 de 2009, 1171 de 2007, ley 1850 de 2017) y normatividad y desde la misma Constitución Política, se establecieron garantías y derechos para la atención de la población adulta mayor, abriendo las posibilidades de contribuir a un envejecimiento digno a través de una atención integral de esta población.

Debido a esto y tomando como carta de navegación lo consagrado por el Articulo 49 de la Constitución Política de Colombia el cual determina que la atención en salud son servicios públicos a cargo del Estado; al cual le corresponde organizados, dirigirlos y reglamentarlos conforme los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad y que dentro de las competencias que establece la Política Nacional de Envejecimiento y Vejez de que trata la Ley 715 de 2001.

Aspectos Organizacionales.

La Administración Municipal cuenta con una dependencia (secretaria de Desarrollo Social Municipal) para el desarrollo de las actividades que se realizan a través del centro vida y cuenta con la capacidad legal y administrativa para el desarrollo del objeto de convenio.

12. COSTOS DEL PROYECTO.

El presupuesto global calculado como presupuesto oficial **PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA,** se ha determinado en la suma total de SETENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. **($77.000.000)** MONEDA CORRIENTE, de los cuales el municipio de Herveo aporta la suma de SIETE MILLONES DE PESOS M/CTE. **($ 7.000.000)** y el gobierno departamental aporta la suma de SETENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. **($ 70.000.000).**

13. ANALISIS FINANCIERO.

Fuentes de Financiación

Rubro presupuestal GOBERNACION DEL TOLIMA:

03-31222-2.3.3.05.09.054 – 7815

Nombre del rubro presupuestal:

Recuross De Estampillas - A establecimientos públicos y unidades administrativas especiales

Rubro presupuestal ALCALDIA DE HERVEO - TOLIMA:

2.3.2.02.01.002.014.01.03.02.01

Nombre del rubro presupuestal:

Personas beneficiadas con raciones de alimentos 70% Adulto Mayor - Garantizar la alimentación de los adultos mayores vinculados al programa Centro Día del Municipio de Herveo.

Costo del Proyecto

DESCRIPCIÓN	APORTE GOBERNACION TOLIMA	APORTE ALCALDIA DE HERVEO
Costos de inversión	$ 70.000.000.00	$ 7.000.000.00

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA	**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**	

COSTO TOTAL DEL PROYECTO.-
$ 77.000.000.00

14. ANÁLISIS DE ACTIVIDADES Y METAS DE RESULTADOS

ITEM	ACTIVIDADES
1	JORNADAS DE ACTIVIDAD FÍSICA
2	TALLERES DE FORMACIÓN EN DANZA TRADICIONAL
3	TALLERES DE MANUALIDADES
4	JORNADAS DE PELUQUERÍA
5	SERVICIO DE ALIMENTACIÓN NUTRICIONAL ESPECIAL Y PREFERENCIAL AL ADULTO MAYOR.- (Desayunos, almuerzos y cenas)
6	ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS
7	TALLERES EDUCATIVOS
8	JORNADAS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD
9	JORNADAS CULTURALES
10	JORNADAS DE TAMIZAJE

Nota: los componentes de recurso humano (Docentes, talleristas, profesionales, auxiliares y coordinador), logístico, operativo, materiales y/o elementos complementarios formativos o funcionales y descripción alimentaria, se encuentran desglosados en la casilla relación de actividades-metodología.

ACTIVIDADES MINIMAS QUE DEBE DESARROLLAR EL OPERADOR

PRESUPUESTO PARA ANCIANATO			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**TOTAL DIAS**
COMPONENTE NUTRICIONAL			
DESAYUNOS	50	3.000	60
ALMUERZOS	50	3.000	60
CENAS	50	3.000	60
COMPONENTE HUMANO			
MANIPULADORA DE ALIMENTOS	1	1	60
PERSONAL DE ASEO	1	1	60
ENFERMERA	1	1	60
PSICOLOGA (X EVENTO)	1	4	Evento
NUTRICIONISTA (X EVENTO)	1	2	Evento
CORDINADORA	1	1	60

ACTIVIDADES QUE DEBE DESARROLLAR EL EQUIPO.

COORDINADOR.

- Coordinar todas las actividades a desarrollar en el programa
- Realizar el cronograma de actividades.
- Gestionar educación técnica para los adultos mayores con el fin de eliminar barreras. tecnológicas.
- Realizar análisis ocupacional.
- Gestionar la implementación y desarrollo de proyectos productivos.
- Actividades Lúdicas y Recreativas.
- Implementar un archivo documental con todo lo concerniente al programa, incluida las fichas de caracterización y sus anexos, historias de valoración y diagnósticos de los adultos mayores, asistencias y demás que se requieran en el

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA	**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**	

desarrollo del contrato.
- Aseguramiento en Salud.

PSICOLOGO PARA LA VALORACION Y DIAGNOSTICO INICIAL.
- Aplicación tamizaje psicológico al 100% de los adultos inscritos en el programa, tanto internos como los que asisten al centro día.
- Realizar talleres de prevención para la mitigación de factores de riesgo y generación de factores protectores para las personas mayores
- Llevar a cabo escuela de hijos y/o acudientes.
- Reportar casos de cualquier tipo de violencia contra el adulto mayor ante las instancias correspondientes.
- Servicios de Promoción y Prevención.

AUXILIAR DE ENFERMERIA PARA SEGUIMIENTO.-

- Realizar una valoración y diagnóstico inicial al 100% de los Adultos mayores inscritos en el programa con el fin de Prevención de la enfermedad, detección oportuna de patologías y remisión a servicios de salud de atención primaria en los casos que se requiera.
- Promoción de estilos de vida saludable.
- Atención primaria en patologías relacionadas con malnutrición, medicina general, geriatría y odontología.
- Desarrollar brigadas de salud
- Gestionar acciones de aseguramiento en salud en los casos detectados sin seguridad social en salud.
- Fomentar el uso creativo del tiempo libre.

MANIPULADORAS DE ALIMENTOS.

Deben poseer curso de manipulación de alimentos, examen de frotis de garganta y examen de uñas.

Es muy importante que el manipulador de alimentos cumpla estos tres requisitos: 1) Una completa formación actualizada en higiene y seguridad alimentaria que le permita garantizar la salubridad de los alimentos. 2) Aplicar estrictamente las normas de higiene aprendidas. 3) Un gran cuidado de su aseo persona

AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES.

Realizar las labores de aseo, limpieza y cafetería, para brindar comodidad a los funcionarios en los sitios de trabajo del área a la cual está prestando los servicios, conforme a las normas y procedimientos vigentes.

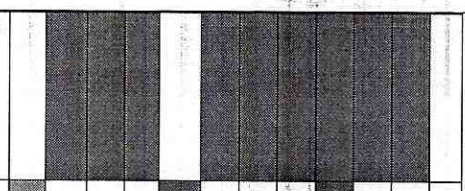
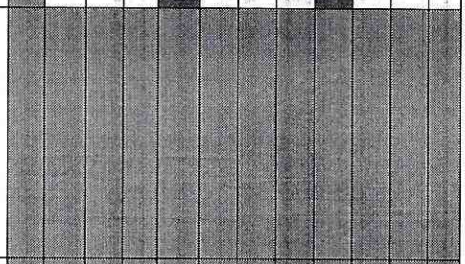
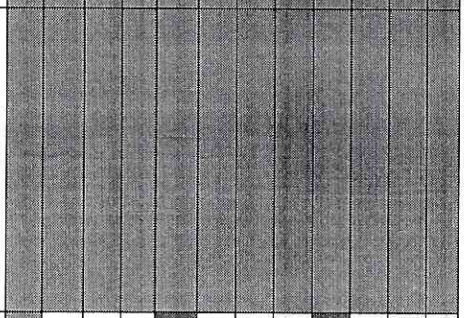
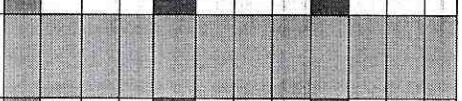
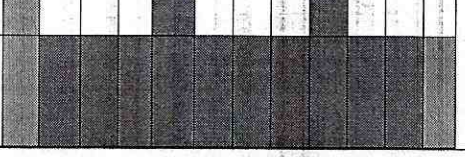
NUTRICIONISTA.

- Establecer la minuta mensual de ingesta calórica y nutricional para cada uno de los beneficiarios del programa.
- Atención Primaria en Salud nutricional o alimentaria.
- Entregar a supervisor la programación de dicha minuta.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES		ACTIVIDADES PREVISTAS	TIEMPO		
			MES 1	MES 2	MES 3
2	Jornadas de actividad física	➢ Talleres de formación (rumba terapia, flexibilidad, fortalecimiento, aérobicas y caminatas). ➢ contratación coordinador del proyecto ➢ contrataciones auxiliares certificados			
3	Talleres de formación en danza tradicional	➢ Talleres de formación en danza tradicional ➢ contratación coordinador del proyecto ➢ contrataciones auxiliares certificados			

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.	
PROPUESTA		**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**

	Talleres de manualidades	➢ Talleres de formación en artes plásticas o manualidades. ➢ contratación coordinador del proyecto ➢ Adquisición de kits de materiales y elementos formativos para artes plásticas.	
	Jornadas de peluquería	➢ Jornada de peluquería y/o estilistas ➢ contratación coordinador del proyecto ➢ contrataciones auxiliares certificados.	
	Servicio de alimentación nutricional especial y preferencial al adulto mayor (Desayuno, almuerzos y Desayunos)	➢ Contratación de servicios de alimentación ➢ Contratación de auxiliares con certificación en manipulación de alimentos y primeros auxilios ➢ contratación coordinador del proyecto. ➢ Contratacion por evento de Nutricionista	
	Realizar las labores de aseo, limpieza y cafetería, para brindar comodidad a los adultos mayores y funcionarios en los sitios como cocina, comedor, sala de estar, baños, sala común, habitaciones, y patio, del área a la cual está prestando los servicios, conforme a las normas y procedimientos vigentes	➢ Contratación de Auxiliar de enfermería ➢ contratación coordinador del proyecto.	
	Actividades lúdicas y recreativas	➢ contratación coordinador del proyecto. ➢ Contratación de Profesionales en psicología, trabajo social	
	Talleres educativos	➢ Contratación coordinador del proyecto ➢ Contratación de Profesionales en psicología, trabajo social.	
	Jornadas de atención primaria en salud	➢ Contratación coordinador del proyecto ➢ Contratación de Auxiliar de enfermería.	
	Jornadas culturales	➢ contratación coordinador del proyecto. ➢ Contratación de Profesionales en psicología, trabajo social	
	Jornadas de tamizaje	➢ Contratación coordinador del proyecto. ➢ Contratación de Profesionales y Auxiliar de enfermería.	

Relación Productos
Mejoramiento de la calidad de vida de 50 adultos mayores ,dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana del municpio de herveo Tolima.

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA	**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**	

	ACTIVIDADES
1	**8 jornadas de actividad física** (rumba terapia, flexibilidad, fortalecimiento, aérobicas y caminatas) durante los 2 meses del proyecto (1 jornada semanal - 4 por mes x 2 meses = 8 jornadas), con una duración de tiempo por sesión de 45 minutos. orientado por un licenciado en educación física, recreación y deporte con la población adulta mayor del Municipio de Herveo . **"Cada adulto mayor recibira 3 jornadas de actividad física al mes".**
2	**8 talleres de formación en danza tradicional,** dirigido a los adultos mayores de las zonas urbana del municipio. estos talleres se realizaran durante los 2 meses del proyecto (4 jornadas por mes), con una duración de tiempo por sesión de 60 minutos, donde uno de los objetivos será el de fortalecer el Grupo de Danza del Adulto Mayor del Municipio y Presentar 2 coreografías o muestras de danza tradicional al final del proyecto. **"Cada adulto mayor recibira 3 talleres de formación en danza tradicional al mes "**
3	**8 talleres de artes plástica o manualidades** dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana. Dentro de las cuales se incluya: trabajo con material reciclable (botellas plásticas, cartones de huevo, papel, cartón, madera), pintura en cerámica (vinilos escarchados, vinilos, oleos), elaboración de figuras en foamy (foamy, tijeras, siliconas). Orientado por un profesional con experiencia en manualidades. estos talleres se realizaran durante los 2 meses del proyecto (4 jornadas por mes), con una duración de tiempo por sesión de 90 minutos por jornada. **"cada adulto mayor recibira 2 talleres de artes plástica o manualidades al mes.**
4	**2 jornadas de peluquería** (corte de cabello, corte de uñas, peinado, depilación), las cuales se realizaran 1 jornada mensual durante 3 meses para un total de 2 jornadas) cubriendo los 50 adultos mayores del programa centro vía (cada corte tiene un valor promedio proyectado por adulto de $ 10.000 pesos M/cte.), las jornadas de peluquería en la zona Urbana se realizaran 3 días en la semana. **" cada adulto mayor recibira un corte de cabello al mes"**
5	**Servicio de alimentación nutricional especial y preferencial al adulto mayor (Desayuno, almuerzo y cenas servidos caliente),** el cual se brindará 7 días a la semana, durante 2 meses (para un total de 9.000 raciones) a **50 adultos mayores de la *zona Urbana*** del municipio. De acuerdo a minuta elaborada por nutricionista dietista.
6	**3 actividades lúdicas y recreativas** para celebrar los cumpleaños de los adultos mayores durante los 2 meses del proyecto (una actividad mensual donde se celebren los cumpleaños de los adultos mayores que cumplieron años durante el mes de la actividad, meses anteriores o posteriores al proyecto (inclusión general), dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.
	Camisa tipo Polo pique unicolor regular regular Fit unisex, Composición: 100 % Algodón, con logos bordados de la gobernación del Tolima y alcaldía de Herveo y centro Vida,
7	**4 Talleres Educativos** con profesionales en el área de (psicología, trabajo social) sobre promoción de estilos de vida saludable, patologías de comportamiento que surgen de la tercera edad y sus posibles efectos, autoestima, sexualidad, aprendiendo a envejecer. (2 talleres por mes), dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.
8	**2 jornadas de Atención primaria en salud** (Medicina, Odontología y Vacunación) con el fin de realizar detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando lo requieran en coordinación con el Hospital San Antonio E.S.E del Municipio de Herveo, dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.
14	**1 coordinador del proyecto** durante los 2 meses de ejecución del proyecto (Profesional con experiencia en programa de adulto mayor) el cual se encargara de la recepción, elaboración de informes ,coordinación de personal formativo (profesionales y auxiliares), coordinación logística ,revisión previa de las minutas de los servicios de alimentación nutricional, entre otras actividades propias del proyecto, para todas las actividades del programa centro Vida.
15	**1 auxiliar** certificados en curso de manipulación de alimentos y primeros auxilios que sirvan de apoyo para la atención permanente de 50 adultos mayores beneficiarios del programa centro Vida, en todas de las actividades, estos auxiliares se contrataran por un periodo de 2 meses de ejecución del proyecto por un valor mensual de $ 1.300.000 de pesos cada uno.
16	**1 auxiliar de servicios generales** certificados en curso primeros auxilios que sirvan de apoyo para la atención permanente de 50 adultos mayores beneficiarios del programa centro Vida, en todas de las actividades, estos auxiliares se contrataran por un periodo de 2 meses de ejecución del proyecto por un valor

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.	
PROPUESTA		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: Enero de 2016

	mensual de $ 1.300.000 de pesos cada uno.
17	**1 auxiliar de enfermería.-** auxiliar que sirvan de apoyo para la atención permanente de 50 adultos mayores beneficiarios del programa centro Vida, en todas de las actividades, estos auxiliares se contrataran por un periodo de 2 meses de ejecución del proyecto por un valor mensual de $ 1.300.000 de pesos cada uno.
18	**1 Nutricionista por 2 eventos**
	TOTAL

Metas de Producto Plan de Desarrollo Departamental.

Proyecto: Fortalecimiento para la atención integral del adulto mayor y población con discapacidad del Departamento del Tolima.
BPIN: 2021004730089
Programa: En el Tolima, la inclusión social nos une.
Política: Tolima, tierra de inclusión y bienestar
Meta: EP3MP26: municipios con programas centros de día – vida para la atención integral del adulto mayor apoyados.
Objeto: "AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA Y EL MUNICIPIO DE HERVEO, CON EL ÁNIMO DE BRINDAR COMPONENTES DE ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD DEL MUNICIPIO EN CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO MAYOR Y POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

Metas de Producto Plan de Desarrollo Municipal

PLAN DE DESARROLLO: HERVEO PRIMERO JUNTOS PODEMOS

LINEA ESTATEGICA: JUNTOS POR DESARROLLO SOCIAL, PRIMERO LA COMUNIDAD.

PROGRAMA: Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad.

META DE RESULTADO: Garantizar la alimentación de los adultos mayores vinculados al programa Centro Día del Municipio de Herveo.-

Relación de Actividades

Resultado.	Actividad.
1. Atención integral al adulto mayor del municipio de Herveo. 2. Brindar un entorno que satisfaga las necesidades básicas para mantener una adecuada nutrición, salud, desarrollo físico, psíquico, psicomotor, emocional y afectivo de los adultos mayores del municipio. 3. Cumplir con los estándares de calidad que estén establecidos para la prestación de los servicios sociales, de salud, educación y cultura que se encuentren establecidos teniendo en cuenta que sean accesibles a los adultos mayores. 4. Desarrollar actividades que fomenten el envejecimiento saludable y la participación de los adultos mayores en estas actividades. 5. Proveer la asistencia alimentaria necesaria a los adultos mayores que se encuentren inscrito al programa centro vida.	1. 8 Jornadas de actividad física (rumba terapia, flexibilidad, fortalecimiento, aérobicas y caminatas) durante los 2 meses del proyecto (1 jornada semanal - 4 por mes x 2 meses = 8 jornadas), con una duración de tiempo por sesión de 45 minutos. orientado por un licenciado en educación física, recreación y deporte con la población adulta mayor del Municipio de Herveo . "Cada adulto mayor recibira 3 jornadas de actividad física al mes". 2. 8 talleres de formación en danza tradicional, dirigido a los adultos mayores de las zonas urbana del municipio. estos talleres se realizaran durante los 2 meses del proyecto (4 jornadas por mes), con una duración de tiempo por sesión de 60 minutos, donde uno de los objetivos será el de fortalecer el Grupo de Danza del Adulto Mayor del Municipio y Presentar 2 coreografías o muestras de danza tradicional al final del proyecto. "Cada adulto mayor recibira 3 talleres de formación en danza tradicional al mes " 3. 8 talleres de artes plástica o manualidades dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana. Dentro de las cuales se incluya: trabajo con material reciclable (botellas plásticas, cartones de huevo, papel, cartón, madera), pintura en cerámica (vinilos

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA	**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**	

6. Implementar una minuta patrón de alimentación que asegure la ingesta necesaria, a nivel proteico-calórico y de micronutrientes que garanticen buenas condiciones de salud para el adulto mayor, de acuerdo con los menús que de manera especial para los requerimientos de esta población, elabore el profesional de nutrición el cual deberá hacer parte del equipo profesional del contratista, que atienda de manera especial a cada adulto mayor que haga parte del programa en el municipio de Herveo.
7. Brindar orientación Psicosocial, prestada de manera preventiva a toda la población usuaria del programa, atención con la que se mitigue el efecto de las patologías de comportamiento que surgen en la tercera edad y los efectos a las necesario, los adultos mayores serán remitidos a la ESE Municipal para adelantar los trámites para posibles tratamientos.
8. Implementar una estrategia de Atención Primaria Social, la cual abarque la promoción de estilos de vida saludable, de acuerdo con las características de los adultos mayores, prevención de enfermedades, detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando ello se requiera.
9. Velar por que los usuarios cuenten con aseguramiento en Salud, en todo caso al momento de identificar problemas debe informar de manera inmediata a la de aseguramiento del Municipio para adelantar los trámites pertinentes.
10. Contar con un plan de atención de emergencias médicas, con el fin de establecer el procedimiento adecuado que garantice la atención inmediata de los beneficiarios en caso de presentarse una urgencia en salud causada por accidente o enfermedad.
11. Propiciar espacios de asesoría y orientación al grupo familiar y/o cuidadores de los adultos mayores, en diferentes temas que contribuyan al bienestar de los adultos mayores.
12. Disponer como mínimo con el equipo interdisciplinar mencionado en el numeral 24 del presente documento, para cumplir a cabalidad con las obligaciones que se desprendan del objeto contractual.

escarchados, vinilos, oleos), elaboración de figuras en foamy (foamy, tijeras, siliconas). Orientado por un profesional con experiencia en manualidades. estos talleres se realizaran durante los 2 meses del proyecto (4 jornadas por mes), con una duración de tiempo por sesión de 90 minutos por jornada. "cada adulto mayor recibira 2 talleres de artes plástica o manualidades al mes.

4. 2 jornadas de peluquería (corte de cabello, corte de uñas, peinado, depilación), las cuales se realizaran 1 jornada mensual durante 3 meses para un total de 2 jornadas) cubriendo los 50 adultos mayores del programa centro vía (cada corte tiene un valor promedio proyectado por adulto de $ 10.000 pesos M/cte.), las jornadas de peluquería en la zona Urbana se realizaran 3 días en la semana. " cada adulto mayor recibira un corte de cabello al mes"

5. Servicio de alimentación nutricional especial y preferencial al adulto mayor (Desayuno, almuerzo y cenas servidos caliente), el cual se brindará 7 días a la semana, durante 2 meses (para un total de 9.000 raciones) a 50 adultos mayores de la zona Urbana del municipio. De acuerdo a minuta elaborada por nutricionista dietista.

6. 3 actividades lúdicas y recreativas para celebrar los cumpleaños de los adultos mayores durante los 2 meses del proyecto (una actividad mensual donde se celebren los cumpleaños de los adultos mayores que cumplieron años durante el mes de la actividad, meses anteriores o posteriores al proyecto (inclusión general), dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.

7. Camisa tipo Polo pique unicolor regular regular Fit unisex, Composición: 100 % Algodón, con logos bordados de la gobernación del Tolima y alcaldía de Herveo y centro Vida,

8. 4 Talleres Educativos con profesionales en el área de (psicología, trabajo social) sobre promoción de estilos de vida saludable, patologías de comportamiento que surgen de la tercera edad y sus posibles efectos, autoestima, sexualidad, aprendiendo a envejecer. (2 talleres por mes), dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.

9. 2 jornadas de Atención primaria en salud (Medicina, Odontología y Vacunación) con el fin de realizar detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando lo requieran en coordinación con el Hospital San Antonio E.S.E del Municipio de Herveo, dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.

10. Garantizar 1 coordinador del proyecto.

11. Garantizar 1 auxiliar de servicios generales.

12. Garantizar 1 auxiliares de enfermería.

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA		**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**

	13. Garantizar 1 Manipuladora de alimntos 14. Garantizar 1 nutricionista por evento (2) 15. Garantizar el componente nutricional (desayuno, almuerzo y cena) para 50 adultos mayores durante 60 dias – según minuta alimenticia.

Beneficios e ingresos

No Aplica.

Indicadores de producto

Indicador	Fuente de verificación
Atención Psicosocial e integral a la Población adulta mayor, de igual manera fortalecimiento de estilos de vida saludables a través de actividad fisica, lúdica y cultural.	Secretaria de Desarrollo Social.

Indicadores de Resultado

Indicador	Fuente de verificación
Contratos y/o Convenios Celebrados, Ciudadanos informados por actividad.	Secretaria de Desarrollo Social.

Indicadores de gestión

Convenios y Contratos Realizados	Alcaldiade Herveo

15. ANALISIS DE EFECTO.

Situación con Proyecto Vs Sin Proyecto.

Con Proyecto	Sin Proyecto
50 adultos mayores del municipio de Herveo con atención especial para generar hábitos de vida saludable y mejorar su calidad de vida.	Ausencia de programas y de acciones que afectan y desmejoran la calidad de vida de la población adulta mayor vulnerable del municipio de Herveo.

Factores de Éxito

El desarrollo del programa permite crear las condiciones necesarias para propiciar que las personas mayores alcancen una vejez digna, saludable, integrada, dentro del marco de la promoción, prevención y restitución de los derechos humanos. El desarrollo de programas orientados a satisfacer las necesidades de la tercera edad, contribuyen a la creación de espacios y entornos adecuados, a la creación de una cultura del envejecimiento, y a la promoción de hábitos y estilos de vida saludables, teniendo como fin último incidir sobre las condiciones de desarrollo social, económico y cultural de los individuos, la familia y la sociedad.

Sostenibilidad

Este proyecto, aunque no genera sostenibilidad ambiental ni financiera si genera un mejoramiento de calidad de vida de los participantes evidenciado en su salud redundando en una población adulta mayor y en general más sana y participativa.

Pertinencia

El proyecto genera las condiciones para que la población de adulto mayor desarrolle todas sus potencialidades, en todos los aspectos y se desarrolle como una comunidad con igualdad de derechos y deberes con base en el ordenamiento legal y constitucional.

Es fundamental promover la equidad y la inclusión social de las personas mayores, ya que por su condición de vulnerabilidad demandan una atención diferencial para el reconocimiento pleno de sus derechos. La gran mayoría de la población de la tercera edad del Municipio de Herveo vive en condiciones de pobreza, encontrándose además en una situación de olvido y marginación, por esta razón deben crearse espacios para satisfacer sus necesidades básicas y garantizar el reconocimiento

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.**	
PROPUESTA	**VERSION: 01** **FECHA DE APROBACION: Enero de 2016**	

de sus derechos.

PRESUPUESTO.-

PRESUPUESTO PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA.

	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL		APORTE GOBERNACION DEL TOLIMA	APORTE MUNICIPIO DE HERVEO
1	**8 jornadas de actividad física** (rumba terapia, flexibilidad, fortalecimiento, aérobicas y caminatas) durante los 2 meses del proyecto (1 jornada semanal - 4 por mes x 2 meses = 8 jornadas), con una duración de tiempo por sesión de 45 minutos. orientado por un licenciado en educación física, recreación y deporte con la población adulta mayor del Municipio de Herveo . **"Cada adulto mayor recibira 3 jornadas de actividad física al mes".**	JORNADA DE ACTIVIDAD FISICA	8	$0	$0		$0	Municpio asume la actividad con el coordinador de deportes del municpio.
2	**8 talleres de formación en danza tradicional,** dirigido a los adultos mayores de las zonas urbana del municipio. estos talleres se realizaran durante los 2 meses del proyecto (4 jornadas por mes), con una duración de tiempo por sesión de 60 minutos, donde uno de los objetivos será el de fortalecer el Grupo	TALLERES DE DANZA	8	$0	$0		$0	Municpio asume la activada con la intructora de danza folclorica y tradicional del municpio.

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.	
PROPUESTA	VERSION: 01	
	FECHA DE APROBACION: Enero de 2016	

	de Danza del Adulto Mayor del Municipio y Presentar 2 coreografías o muestras de danza tradicional al final del proyecto. **"Cada adulto mayor recibira 3 talleres de formación en danza tradicional al mes "**							
3	**8 talleres de artes plástica o manualidades** dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana. Dentro de las cuales se incluya: trabajo con material reciclable (botellas plásticas, cartones de huevo, papel, cartón, madera), pintura en cerámica (vinilos escarchados, vinilos, oleos), elaboración de figuras en foamy (foamy, tijeras, siliconas). Orientado por un profesional con experiencia en manualidades. estos talleres se realizaran durante los 2 meses del proyecto (4 jornadas por mes), con una duración de tiempo por sesión de 90 minutos por jornada. **"cada adulto mayor recibira 2 talleres de artes plástica o manualidades al mes.**	SUMINISTRO DE MATRIALES - TALLERES DE ARTES PLASTICAS O MANUALIDADES	8	$200.000	$1.600.000		$900.000	$700.000

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.	
PROPUESTA		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: Enero de 2016

4	**2 jornadas de peluquería** (corte de cabello, corte de uñas, peinado, depilación), las cuales se realizaran 1 jornada mensual durante 3 meses para un total de 2 jornadas) cubriendo los 50 adultos mayores del programa centro vía (cada corte tiene un valor promedio proyectado por adulto de $ 10.000 pesos M/cte.), las jornadas de peluquería en la zona Urbana se realizaran 3 días en la semana. **" cada adulto mayor recibira un corte de cabello al mes"**	JORNADA		2	$500.000	$1.000.000		$0	$1.000.000
5	**Servicio de alimentación nutricional especial y preferencial al adulto mayor (Desayuno, almuerzo y cenas servidos caliente),** el cual se brindará 7 días a la semana, durante 2 meses (para un total de 9.000 raciones) a **50 adultos mayores de la *zona Urbana*** del municipio. De acuerdo a minuta elaborada por nutricionista dietista.	RACIONES	Desayunos	3000	$5.000	$15.000.000		$15.000.000	$0
			Almuerzos	3000	$7.000	$21.000.000		$21.000.000	$0
			Cenas	3000	$5.000	$15.000.000		$15.000.000	$0

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.	
PROPUESTA	VERSION: 01	
	FECHA DE APROBACION: Enero de 2016	

6	**3 actividades lúdicas y recreativas** para celebrar los cumpleaños de los adultos mayores durante los 2 meses del proyecto (una actividad mensual donde se celebren los cumpleaños de los adultos mayores que cumplieron años durante el mes de la actividad, meses anteriores o posteriores al proyecto (inclusión general), dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.	NUMERO	3	$400.000	$1.200.000		$1.200.000	$0
	Camisa tipo Polo pique unicolor regular regular Fit unisex, Composición: 100 % Algodón, con logos bordados de la gobernación del Tolima y alcaldía de Herveo y centro Vida,	NUMERO	50	$66.000	$3.300.000			$3.300.000
7	**4 Talleres Educativos** con profesionales en el área de (psicología, trabajo social) sobre promoción de estilos de vida saludable, patologías de comportamiento que surgen de la tercera edad y sus posibles efectos, autoestima, sexualidad, aprendiendo a envejecer. (2 talleres por mes), dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.	TALLERES	4	$500.000	$2.000.000		$2.000.000	$0

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.	
PROPUESTA	VERSION: 01	
	FECHA DE APROBACION: Enero de 2016	

8	**2 jornadas de Atención primaria en salud** (Medicina, Odontología y Vacunación) con el fin de realizar detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando lo requieran en coordinación con el Hospital San Antonio E.S.E del Municipio de Herveo, dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.	JORNADA	2	$1.650.000	$3.300.000		$3.300.000	$0
14	**1 coordinador del proyecto** durante los 2 meses de ejecución del proyecto (Profesional con experiencia en programa de adulto mayor) el cual se encargara de la recepción, elaboración de informes ,coordinación de personal formativo (profesionales y auxiliares), coordinación logística ,revisión previa de las minutas de los servicios de alimentación nutricional, entre otras actividades propias del proyecto, para todas las actividades del programa centro Vida.	MES	2	$1.700.000	$3.400.000		$3.400.000	$0
15	**1 auxiliar** certificados en curso de manipulación de alimentos y	MES	2	$1.300.000	$2.600.000		$2.600.000	$0

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.

PROPUESTA

VERSION: 01
FECHA DE APROBACION: Enero de 2016

	primeros auxilios que sirvan de apoyo para la atención permanente de 50 adultos mayores beneficiarios del programa centro Vida, en todas de las actividades, estos auxiliares se contrataran por un periodo de 2 meses de ejecución del proyecto por un valor mensual de $ 1.300.000 de pesos cada uno.							
16	**1 auxiliar de servicios generales** certificados en curso primeros auxilios que sirvan de apoyo para la atención permanente de 50 adultos mayores beneficiarios del programa centro Vida, en todas de las actividades, estos auxiliares se contrataran por un periodo de 2 meses de ejecución del proyecto por un valor mensual de $ 1.300.000 de pesos cada uno.	MES	2	$1.500.000	$3.000.000		$3.000.000	$0
17	**1 auxiliar de enfermería.-** auxiliar que sirvan de apoyo para la atención permanente de 50 adultos mayores beneficiarios del programa centro Vida, en todas de las actividades, estos auxiliares se contrataran por un periodo de 2 meses de ejecución del proyecto por un	MES	2	$1.300.000	$2.600.000		$2.600.000	$0

	REPUBLICA DE COLOMBIA ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA.	
PROPUESTA		VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: Enero de 2016

	valor mensual de $ 1.300.000 de pesos cada uno.							
18	**1 Nutricionista por 2 eventos**	MES	2	$1.000.000	$2.000.000			$2.000.000
	TOTAL						**$70.000.000**	**$7.000.000**

16. FINANCIACION

ENTIDAD	VALOR TOTAL
Gobernación del Tolima	$ 70.000.000
Alcaldía de Herveo Tolima	$ 7.000.000
TOTAL	**$ 77.000.000**

Firma por la Entidad.

ARBEIS ROJAS RUBIO.
Alcalde.-

Funcionario	Nombre	Dependencia	Vo. Bo.	Fecha
Elaborado por:	Wilson Paez Palma	Secretario de Desarrollos Social		Febrero de 2023.-

	P[illegible]UESTO PARA LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES EN EL MUNICIPIO[illegible]ERVEO TOLIMA							INVERSION SEGÚN CONVENIO	
	ACTIVIDADES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	APORTE GOBERNACION DEL TOLIMA	APORTE MUNICIPIO DE HERVEO	CENTRO VIDA	CENTRO DE LARGA ESTACIA
1	**8 jornadas de actividad fisica** (rumba terapia, flexibilidad, fortalecimiento, aérobicas y caminatas) durante los 2 meses del proyecto (1 jornada semanal - 4 por mes x 2 meses = 8 jornadas), con una duración de tiempo por sesión de 45 minutos. orientado por un licenciado en educación física, recreación y deporte con la población adulta mayor del Municipio de Herveo . **"Cada adulto mayor recibira 3 jornadas de actividad fisica al mes".**	JORNADA DE ACTIVIDAD FISICA	8	$0	$0	$0	Municpio aasume la actividad con el coordinador deportivo del municipio	Municpio aasume la actividad con el coordinador deportivo del municipio	Municpio aasume la actividad con el coordinador deportivo del municipio
2	**8 talleres de formación en danza tradicional,** dirigido a los adultos mayores de las zonas urbana del municipio. estos talleres se realizaran durante los 2 meses del proyecto (4 jornadas por mes), con una duración de tiempo por sesión de 60 minutos, donde uno de los objetivos será el de fortalecer el Grupo de Danza del Adulto Mayor del Municipio y Presentar 2 coreografias o muestras de danza tradicional al final del proyecto. **"Cada adulto mayor recibira 3 talleres de formación en danza tradicional al mes "**	TALLERES DE DANZA	8	$0	$0	$0	Municpio asume la activada con la intructora de danza folclorica y tradicional del municpio.	intructora de danza folclorica y tradicional del municpio.	intructora de danza folclorica y tradicional del municpio.
3	**8 talleres de artes plástica o manualidades** dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana. Dentro de las cuales se incluya: trabajo con material reciclable (botellas plásticas, cartones de huevo, papel, cartón, madera), pintura en cerámica (vinilos escarchados, vinilos, oleos), elaboración de figuras en foamy (foamy, tijeras, siliconas). Orientado por un profesional con experiencia en manualidades. estos talleres se realizaran durante los 2 meses del proyecto (4 jornadas por mes), con una duración de tiempo por sesión de 90 minutos por jornada. **"cada adulto mayor recibira 2 talleres de artes plástica o manualidades al mes.**	SUMINISTRO DE MATRIALES - TALLERES DE ARTES PLASTICAS O MANUALIDADES	8	$200,000	$1,600,000	$900,000	$700,000	$960,000	$640,000
4	**2 jornadas de peluquería** (corte de cabello, corte de uñas, peinado, depilación), las cuales se realizaran 1 jornada mensual durante 3 meses para un total de 2 jornadas) cubriendo los 50 adultos mayores del programa centro vía (cada corte tiene un valor promedio proyectado por adulto de $ 10.000 pesos M/cte.), las jornadas de peluquería en la zona Urbana se realizaran 3 días en la semana. **" cada adulto mayor recibira un corte de cabello al mes"**	JORNADA	2	$500,000	$1,000,000	$0	$1,000,000	$600,000	$400,000
5	**Servicio de alimentación nutricional especial y preferencial al adulto mayor (Desayuno, almuerzo y cenas servidos caliente),** el cual se brindará 7 días a la semana, durante 2 meses (para un total de 9.000 raciones) a **50 adultos mayores de la *zona Urbana*** del municipio. De acuerdo a minuta elaborada por nutricionista dietista.	RACIONES Desayunos	3000	$5,000	$15,000,000	$15,000,000	$0	$9,000,000	$6,000,000
		RACIONES Almuerzos	3000	$7,000	$21,000,000	$21,000,000	$0	$12,600,000	$8,400,000
		RACIONES Cenas	3000	$5,000	$15,000,000	$15,000,000	$0	$9,000,000	$6,000,000
6	**3 actividades lúdicas y recreativas** para celebrar los cumpleaños de los adultos mayores durante los 2 meses del proyecto (una actividad mensual donde se celebren los cumpleaños de los adultos mayores que cumplieron años durante el mes de la actividad, meses anteriores o posteriores al proyecto (inclusión general), dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.	NUMERO	3	$400,000	$1,200,000	$1,200,000	$0	$720,000	$480,000
	Camisa tipo Polo pique unicolor regular regular Fit unisex, Composición: 100 % Algodón, con logos bordados de la gobernación del Tolima y alcaldía de Herveo y centro Vida,	NUMERO	50	$66,000	$3,300,000		$3,300,000	$1,980,000	$1,320,000
7	**4 Talleres Educativos** con profesionales en el área de (psicología, trabajo social) sobre promoción de estilos de vida saludable, patologías de comportamiento que surgen de la tercera edad y sus posibles efectos, autoestima, sexualidad, aprendiendo a envejecer. (2 talleres por mes), dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.	TALLERES	4	$500,000	$2,000,000	$2,000,000	$0	$1,200,000	$800,000
8	**2 jornadas de Atención primaria en salud** (Medicina, Odontología y Vacunación) con el fin de realizar detección oportuna de patologías y remisión a los servicios de salud cuando lo requieran en coordinación con el Hospital San Antonio E.S.E del Municipio de Herveo, dirigido a los grupos establecidos de la zona Urbana.	JORNADA	2	$1,650,000	$3,300,000	$3,300,000	$0	$1,980,000	$1,320,000
14	**1 coordinador del proyecto** durante los 2 meses de ejecución del proyecto (Profesional con experiencia en programa de adulto mayor) el cual se encargara de la recepción, elaboración de informes ,coordinación de personal formativo (profesionales y auxiliares), coordinación logística ,revisión previa de las minutas de los servicios de alimentación nutricional, entre otras actividades propias del proyecto, para todas las actividades del programa centro Vida.	MES	2	$1,700,000	$3,400,000	$3,400,000	$0	$2,040,000	$1,360,000
15	**1 auxiliar** certificados en curso de manipulación de alimentos y primeros auxilios que sirvan de apoyo para la atención permanente de 50 adultos mayores beneficiarios del programa centro Vida, en todas de las actividades, estos auxiliares se contrataran por un periodo de 2 meses de ejecución del proyecto por un valor mensual de $ 1.300.000 de pesos cada uno.	MES	2	$1,300,000	$2,600,000	$2,600,000	$0	$1,560,000	$1,040,000
16	**1 auxiliar de servicios generales** certificados en curso primeros auxilios que sirvan de apoyo para la atención permanente de 50 adultos mayores beneficiarios del programa centro Vida, en todas de las actividades, estos auxiliares se contrataran por un periodo de 2 meses de ejecución del proyecto por un valor mensual de $ 1.300.000 de pesos cada uno.	MES	2	$1,500,000	$3,000,000	$3,000,000	$0	$1,800,000	$1,200,000
17	**1 auxiliar de enfermería.-** auxiliar que sirvan de apoyo para la atención permanente de 50 adultos mayores beneficiarios del programa centro Vida, en todas de las actividades, estos auxiliares se contrataran por un periodo de 2 meses de ejecución del proyecto por un valor mensual de $ 1.300.000 de pesos cada uno.	MES	2	$1,300,000	$2,600,000	$2,600,000	$0	1560000	1040000
18	**1 Nutricionista por 2 eventos**	MES	2	$1,000,000	$2,000,000		$2,000,000	1200000	800000
	TOTAL					**$70,000,000**	**$7,000,000**	**$46,200,000**	**$30,800,000**

Sumas Iguales	$77,000,000

67

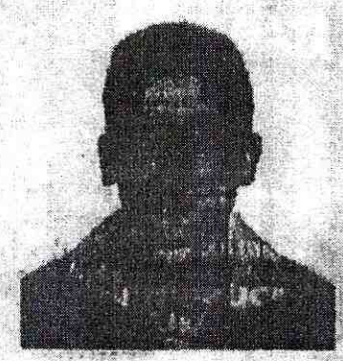
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **93.400.962**
ROJAS RUBIO

APELLIDOS
ARBEIS

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **26-JUL-1976**
CUNDAY
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 ESTATURA | **O+** G.S. RH | **M** SEXO

31-OCT-1994 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1500150-00013501-M-0093400962-20060617 0000481475A 1 1310023151

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA

ACUERDO

VERSION: 01
FECHA DE APROBACION:
Enero de 2022

ACUERDO No.001
(ENERO DE 2023)

"POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE AUTORIZACION AL ALCALDE MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PUBLICAS O PRIVADAS PARA LA VIGENCIA 2023"

EL CONCEJO MUNICIPAL DE HERVEO,

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el artículo 313 numeral 3 de la Constitución y el inciso 2 numeral 11 articulo 25 de la ley 80 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el numeral 3 del articulo 313 de la Constitución Política, le corresponde a los Concejos Municipales autorizar al Alcalde para celebrar contratos y ejercer pro tempore precisas funciones de las que le corresponde al Concejo.

Que el articulo 32 de la Ley 136 de 1994 modificando por el articulo 18 de la Ley 1551 de 2012 numeral 3° establece que además de las funciones señaladas en la Constitución y a la Ley, los Concejos tienen entre otras la de "Reglamentar la autorización el Alcalde para contratar señalando los casos en que requiere autorización previa del Concejo.

Que la Ley 80 de 1993, en su Articulo 11 numeral 1° establece que la competencia para dirigir y celebrar licitaciones, y escoger contratistas estará a cargo del jefe o representante legal de la entidad según sea el caso.

los alcaldes municipales y los de los distritos capital y especiales, los contralores departamentales, distritales y municipales (...)"

Que el inciso 2° del numeral 11 del articulo 25 de la Ley 80 de 1993, señala que: de conformidad con lo previsto en los artículos 300, numeral 9° y 313, numeral 3° de la Constitución Política, las Asambleas departamentales u los concejos municipales autorizan a los gobernadores y alcaldes, respectivamente para la celebración de contratos.

Que la Ley 80 de 1993 en su articulo 3° establece a través de la celebración de los contratos y su ejecución, lo que se persigue en la consecución de los fines del Estado y la continua y eficiente prestación de los servicios a su cargo, lo anterior en concordancia con el articulo 2° de la Constitución Política de Colombia.

Que se requiere que el Alcalde Municipal cuente con la autorización correspondiente para suscribir contratos y/o convenios con entidades publicas y privadas, nacionales o extranjeras, necesario para cumplir con las metas establecidas en el plan de desarrollo "Herveo Primero, Juntos Podemos", los fines esenciales del Estado y continuar con el normal funcionamiento de la Admiración Municipal durante la vigencia 2023.

En merito de lo anterior, el Concejo Municipal de Herveo- Tolima

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Señor Alcalde del Municipio de Herveo, para celebrar contratos y/o convenios con personas naturales o jurídicas publicas o privadas hasta el 28 de Febrero de 2023, necesaria para el desarrollo y ejecución de proyectos que posibiliten el cumplimiento del Plan de Desarrollo de la vigencia 2023 y la ejecución de los programas y proyectos contemplados en el Presupuesto de Rentas y Gastos de la misma vigencia fiscal.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA

ACUERDO

VERSION: 01
FECHA DE APROBACION:
Enero de 2022

ARTICULO SEGUNDO: La alcaldía Municipal a través de la o las dependencias involucradas en cada contrato y /o convenio rendirá informe correspondiente no a solicitud de la corporación si no que cada vez que haya un contrato y/o convenio.

ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción y publicación.

Dado en el salón de sesiones del Concejo Municipal de Herveo Tolima, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2023.

WILSON JAVIER PEREZ AGUIRRE
Presidente

TANIA LIZETH MERCHAN
Secretaria

Presentado a consideración del Honorable Concejo Municipal por **ARBEIS ROJAS RUBIO**, Alcalde.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA

ACUERDO

VERSION: 01
FECHA DE APROBACION:
Enero de 2022

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Honorables concejales,

Este proyecto tiene su justificación y viabilidad en la Constitución Política de 1991, el articulo 313-3 ibidem que faculta a los Concejos Municipales para autorizar al Alcalde celebrar contratos disposición desarrollada por la Ley 136 de 1994.

El proyecto busca como objetivo fundamental la autorización tacita y expresa, que esta Corporación, por mandato de la Constitución y la ley le corresponde con atribución, para efectos de que el ejecutivo municipal celebre los contratos estatales necesarios para llevar a cabo los fines del Estado, a través del Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo Municipal y el Plan Anual de Inversiones contenido en el presupuesto de Ingresos y Gastos de la vigencia 2023.

El proyecto de Acuerdo que someto a consideración se fundamente en los siguientes lineamientos jurídicos y legales.

1. Que la Ley 80 de 1993 en el articulo 2° ordinal a, incluyo a los municipios como entidades estatales que deben cumplir con el régimen contractual y asigno la competencia para la celebración de contratos en este nivel a los alcaldes en calidad de representantes de los municipios (art. 11. Ordinal 3, literal. b) . Además, en el articulo 25 numeral 11, al desarrollar el principio de economía en la contratación, reitera que los concejos municipales autorizaran a los alcaldes para la celebración de contratos

2. Que como la ley reconoce a los alcaldes la facultad de representar a los municipios, entres otras actividades, para celebrar en nombre de ellos los contratos, por virtud de la Constitución y los desarrollos legales para la suscripción de los mismos deberá contar con autorización del Concejo municipal.

3. Que se requiere la autorización aun cuando la facultad del Alcalde para celebrar contratos inherente a su calidad de representante legal del municipio, pero para ejecutarla es requisito la previa autorización de la Corporación publica como órgano superior de la administración municipal, quien decide los términos en que otorga la autorización y a estas directrices deberá sujetarse al Alcalde.

4. Que la celebración de contratos del Alcalde, requiere siempre de autorización del respectivo concejo municipal y dicha Corporación puede otorgarla en forma genérica o específica, temporal o indeterminada.

5. Que la celebración de contratos sin la debida autorización del concejo municipal, puede dar lugar al delito de celebración indebida de contratos por falta de requisitos legales para hacerlo.

6. Que el alcalde municipal requiere gestionar proyectos de inversión ante las diferentes entidades del orden nacional adscritas al sistema nacional de cofinanciación y /o ante entidades no gubernamentales para lo cual se requiere autorización para la celebración de convenios y contratos.

7. Que el Alcalde le corresponde en forma privativa la iniciativa para presentar los proyectos de acuerdo sobre planes y programas de desarrollo, así como la autorización para la celebración de contratos

8. Que partiendo del principio de la finalidad de la contratación estatal, y en desarrollo de este principio, se puede colegir que : "Cualquier actividad estatal se caracteriza por la satisfacción del interés publico o de las necesidades colectivas, así se desprende del análisis e interpretación de los artículos 1° y 2° de la Constitución Política Nacional. Con los contratos estatales, se persigue llevar a cabo los " fines esenciales del Estado, servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad, derechos y deberes." Quiere decir lo anterior que la Administración Publica no puede actuar sino para

el cumplimiento de finalidades de interés publico, para la satisfacción de las necesidades colectivas y el logro de los fines del estado.

9. Que en concordancia con los artículos 1° y 2° de la Constitución, y el articulo 311 de la CN, al municipio como entidad territorial le corresponde proveedor a la comunidad de los servicios públicos básicos, acometer las obras publicas para el desarrollo local, promover la participación y propender por el mejoramiento social y cultural d ellos habitan tes de su territorio. Para lograr lo anterior, se requiere indudablemente el acto administrativo (Acuerdo) que autorice la celebración de los contratos estatales, para ejecutar los planes, programas, proyectos y estrategias de las propuestas del Programa de Gobierno de la actual administración, seguir implementando y culminar los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal y contemplados en el presupuesto de la vigencia 2023.

10. Que dada las circunstancias de un nuevo periodo de gobierno, se requiere la comunidad de algunas políticas y proyectos especialmente aquellos de orden nacional a los cuales se le gestionaron y asignaron recursos y para efectos de no causar traumatismo en la prestación de los servicios que presta el municipio, acudimos a esta Honorable Corporación, invocando los principios contenidos en el articulo 209 de la Constitución, para la presentación, tramite y aprobación del proyecto en comento.

11. Que el ALCALDE por ser el representante legal del MUNICIPIO DE HERVEO, requiere celebrar contratos y/o convenios con personas naturales o jurídicas de diferente indole, para lo cual debe contar con autorización expresa del Concejo Municipal como lo dispone el articulo 313 de la constitución Nacional; numeral 3° art. 32 la Ley 136 de 1994.

12. Que una de las funciones propias de los concejos es la de autorizar al alcalde para contratar tal cual como lo dispone el articulo 313 superior, y la facultad de reglamentar lo relacionado con tal autorización en forma genérica o particular.

REPUBLICA DE COLOMBIA
ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO TOLIMA

ACUERDO

VERSION: 01
FECHA DE APROBACION:
Enero de 2022

Por las anteriores razones Honorables Concejales pongo a su consideración el proyecto de acuerdo ya mencionado.

Cordialmente

Mil gracias por su atención.

ARBEIS ROJAS RUBIO
ALCALDE

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL TOLIMA CONCEJO MUNICIPAL HERVEO TOLIMA NIT: 809.010.711-6	
CONSTANCIA SECRETARIAL	VERSION: 01	
	FECHA DE APROBACION: Diciembre 2020	

CONCEJO MUNICIPAL – DESPACHO GENERAL

LA SUSCRITA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA.

H A C E C O N S T A R

Que el acuerdo No. 001 **"POR MEDIO DEL CUAL SE DA UNA AUTORIZACION AL SEÑOR ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HERVEO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y/O CONVENIOS CON PERSONAS NATURALES O JURIDICAS PUBLICAS O PRIVADAS PARA LA VIGENCIA 2023"**

Fue estudiado en primer debate el día diecisiete (17) de enero del año dos mil veintitrés (2023) y aprobado por mayoría en segundo debate el día veintidós (22) del mes de enero de 2023.

La presente constancia se expide para efectos legales.

Dada en el Salón de sesiones del **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de Herveo Tolima, a los veinticuatro (24) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023).

Tania Merchan

TANIA LIZETH MERCHAN
Secretaria

REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

REPUBLICA DE COLOMBIA
ORGANIZACIÓN ELECTORAL
REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

E-27

LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA MUNICIPAL

DECLARAMOS

Que, ARBEIS ROJAS RUBIO con C.C. 93400962 ha sido elegido(a) ALCALDE por el Municipio de HERVEO - TOLIMA, para el periodo de 2020 al 2023, por el PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO.

En consecuencia, se expide la presente CREDENCIAL, en HERVEO (TOLIMA), el miércoles 30 de octubre del 2019.

HERNAN DARIO LOPEZ ARCILA

OSCAR AUGUSTO ARISTIZABAL BURITICA

MIEMBROS DE LA COMISION ESCRUTADORA

OMAR OSWALDO SIERRA MORENO

SECRETARIO(S) DE LA COMISION ESCRUTADORA

104

NOTARIA UNICA
HERVEO - TOLIMA

OSCAR AUGUSTO ARISTIZÁBAL BURITICÁ
RUT. 5.925. 365-1

DILIGENCIA DE POSESIÓN DEL SEÑOR **ARBEIS ROJAS RUBIO,** EN EL CARGO DE ALCALDE POPULAR DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA.-

Ante el Notario Único de Herveo Tolima, se presentó hoy veintinueve (29) del mes de Diciembre de dos mil diecinueve (2019), el señor **ARBEIS ROJAS RUBIO,** con el fin de tomar posesión del cargo de Alcalde Popular de esta localidad para el cual fue declarado electo por los Miembros de la Comisión Escrutadora de la Registraduría Nacional del Estado Civil; para el periodo comprendido del primero (1º) de Enero de dos mil veinte (2020) al treinta y uno (31) de Diciembre de dos mil veintitrés (2023), documento del cual hizo presentación. Exhibió además los siguientes documentos: cédula de ciudadanía No. 93.400.962 expedida en Ibagué, libreta militar No. 93400962 del Distrito Militar No. 38 de Ibagué, Certificado de Aptitud Médica, Certificado de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales, Certificado de Antecedentes de la Procuraduría General de la Nación, de la Contraloría General de la Nación, Registro Nacional de medidas Correctivas de la Policía Nacional, Certificado de la Escuela Superior de la Administración Pública, Declaración Extrajuicio sobre los bienes que posee. Seguidamente el suscrito Notario Único le recibirá el juramento de orden legal y lo posesionará de conformidad con el Decreto Ley 2626 de 1994 en su Artículo 134, así como el Artículo 192 de la Constitución Nacional y Artículo 4º de la Ley 78 de 1986, previa presentación del documento de que trata la Ley 136 de 1994, en su Artículo 94, prometiendo el compareciente cumplir con la Constitución y las Leyes, así como todos los deberes que el cargo le impone, según su leal saber y

entender. La presente posesión rige efectos legales a partir del primero (1º) de Enero de dos mil veinte (2020). No se adhieren estampillas de timbre Nacional (Ley 2ª de 1976). No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por quienes en ella intervinieron luego de leída y aprobada en todas sus partes. //

EL NOTARIO

República de Colombia
Depto del Tolima
Notaría Única
Herveo Tolima

Oscar Augusto Aristizabal B.
NOTARIO UNICO

OSCAR AUGUSTO ARISTIZABAL BURITICÁ

EL POSESIONADO

ARBEIS ROJAS RUBIO

110

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14897982046

(415)7707212489984(8020) 000001489798204 6

5. Número de identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 3 4 0 0 9 6 2	5	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	9 3 4 0 0 9 6 2	1 9 9 4 1 0 3 1

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Ibagué 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROJAS	RUBIO	ARBEIS	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Herveo 3 4 7

41. Dirección principal
CL 5 9 29

42. Correo electrónico teralex10@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 7 5 5 7 9 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 0 1 0 1 0 1	0 1 2 1	2 0 0 4 0 4 2 3	0 1 2 2	0 0 1 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 22 / 11 : 11: 00

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS RUBIO ARBEIS
985. Cargo CONTRIBUYENTE

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14891138931

(415)7707212489984(8020) 000001489113893 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 0 0 5 7	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
MUNICIPIO DE HERVEO

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Herveo 3 4 7

41. Dirección principal
CL 4 CR 5 ED PALACIO MUNICIPAL

42. Correo electrónico teralex10@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 5 3 9 0 8 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 4 1 2	1 9 9 0 0 7 1 7							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	9	1	4	5	2																				

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 01 - 25 / 15 : 15: 17

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS RUBIO ARBEIS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

112

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS MONETIZA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891138931

(415)7707212489984(8020) 000001489113893 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 0 5 7	0	Impuestos y Aduanas de Ibague 9	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	3 0
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	9 8	
72. Número	0	
73. Fecha	1 8 7 1 1 0 1 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	1 8 7 1 1 0 1 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	7 3	
79. Ciudad/Municipio	3 4 7	

Vigencia

80. Desde	1 8 7 1 1 0 1 7	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Contraloría Departamental 1 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 Hoja 3

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891138931

(415)7707212489984(8020) 000001489113893 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 0 5 7	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	9 3 4 0 0 9 6 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROJAS	RUBIO	ARBEIS	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO
DOCUMENTO

114

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 Hoja 5

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14891138931

(415)7707212489984(8020) 000001489113893 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 0 0 0 5 7	0	Impuestos y Aduanas de Ibagué	9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía	1 3 6 5 8 2 7 9 8 6		1 4 2 3 4 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CASTRO	CRIOLLO	MARIA	TERESA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

115

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 217071690

WEB
16:17:12

Bogotá DC, 21 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ARBEIS ROJAS RUBIO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 93400962:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 218328463

WEB
13:08:29
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 09 de marzo del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona MUNICIPIO DE HERVEO identificado(a) con NIT número 8001000570:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 21 de febrero de 2023, a las 16:15:20, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	93400962
Código de Verificación	93400962230221161520

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 09 de marzo de 2023, a las 13:10:04, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8001000570
Código de Verificación	8001000570230309131004

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 04:18:17 PM horas del 21/02/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **93400962**
Apellidos y Nombres: **ROJAS RUBIO ARBEIS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO

Todos los derechos reservados.

120

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 21/02/2023 04:20:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **93400962** y Nombre: **ARBEIS ROJAS RUBIO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **54047552** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

	REPUBLICA DE COLOMBIA **ALCALDIA MUNICIPAL HERVEO** **TOLIMA**	
CERTIFICACIONES	VERSION: 01 FECHA DE APROBACION: Enero de 2019	

MARIA TERESA CASTRO CRIOLLO, CONTADORA PUBLICA TITULADA, IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 65.827.986 Y TARJETA PROFESIONAL NUMERO 142348-T EN CALIDAD DE ASESORA CONTABLE DEL MUNICIPIO DE HERVEO TOLIMA

CERTIFICA

Que ALCALDIA MUNICIPAL DE HERVEO TOLIMA con identificación tributaria numero 800.100.057 - 5 a la fecha se encuentra a **PAZ Y SALVO**, por concepto de APORTES PARAFISCALES Y SEGURIDAD SOCIAL de sus empleados.

La presente se expide en el municipio de Herveo Tolima a los veintiún (21) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Cordialmente,

MARIA TERESA CASTRO CRIOLLO
Asesora Contable
Contratista

MARIA TERESA CASTRO CRIOLLO
CONTADORA PUBLICA
TP 142348-7
ESPECIALISTA EN GESTION DE ESTANDARES INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF - NIC DE MARGALES
ESPECIALISTA EN GERENCIA Y FORMULACION DE PROYECTOS - NIC DEL TOLIMA

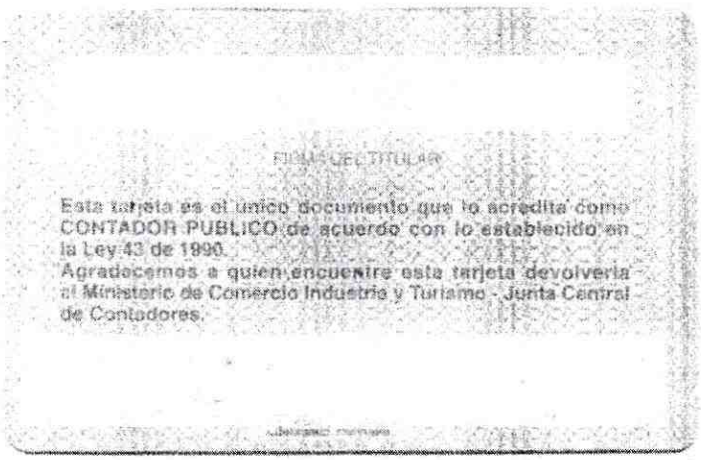

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 65.827.986
CASTRO CRIOLLO
APELLIDOS
MARIA TERESA
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 30-AGO-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 ESTATURA
O+ G.S. RH
F SEXO
13-MAY-1996 CHAPARRAL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2904000-63142561-F-0065827986-20060516 04136 06135A 02 192455204

Correo electrónico teralex10@hotmail.com Carrera 6 No 3-138 Teléfono 3203399834

MARIA TERESA CASTRO CRIOLLO
CONTADORA PUBLICA
TP 142348-7
ESPECIALISTA EN GESTION DE ESTANDARES INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA NIIF - NIC DE NAIF GAAP
ESPECIALISTA EN GERENCIA Y FORMULACION DE PROYECTOS - U DEL TOLIMA


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
142348-T
MARIA TERESA
CASTRO CRIOLLO
C.C. 65627988
RESOLUCION INSCRIPCION 145 FECHA 11/06/2009
UNIVERSIDAD QUE LO AVALA UNIV. DEL AREA ANDINA
PRESIDENTE
LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 152361


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

Correo electrónico: terales10@hotmail.com Carrera 6 No 3-138 Teléfono 3203399834

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

F 3 Z 3 8 E 4 4 0 1 E 6 E 4 9 Z

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARIA TERESA CASTRO CRIOLLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65827986 de CHAPARRAL (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 142348-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *